

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

La Liga

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS
MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

NUESTRO PROGRAMA

La Patria esta en peligro: Sólo la Educación puede salvarla.

Ahora que todas las fuerzas vivas del país dan su opinión y formulan su programa bueno será que también nosotros, en nombre de una sociedad importante y respetable, formulemos el nuestro.

Y existe una razón poderosísima para que así lo hagamos, por cuanto la Cámara Agrícola del Alto Aragón, al hacer un llamamiento á las clases agrícolas, industriales y comerciales para la constitución de un partido nacional, solicita también el concurso de cuantos elementos representan el pensamiento nacional.

Nuestro programa tiene por base la Educación, la Escuela, el Maestro.

De nada servirán cuantos esfuerzos se hagan para la que Agricultura, la Industria y el Comercio prosperen, para que el caciquismo desaparezca, para que las costumbres democráticas arraiguen en la opinión y el pueblo sepa hacer buen uso de la libertad, para que resplandezcan por doquiera la Moralidad y la Justicia. De nada servirán, repito, cuantos esfuerzos se hagan para conseguir los fines indicados, si no se basan todos esos esfuerzos en la educación é instrucción del ciudadano, si no se principia por la Escuela, por el Maestro. Mas para que la obra regeneradora de la Escuela satisfaga las aspiraciones de los más exigentes y dé lugar á la forma-

ción de una NUEVA PATRIA se hace preciso una NUEVA ESCUELA, empleando en ella la mayor y la mejor parte de las energías nacionales.

Todo el mundo se encuentra convencido de la necesidad de cuanto acabamos de indicar; pero antes de dar principio á la obra conviene reflexionar su alcance, su trascendencia, los medios que deben emplearse en su desarrollo; es decir, bosquejar, dibujar el plano. Empecemos, pues, por examinar el concepto de la NUEVA ESCUELA y del NUEVO MAESTRO.

La NUEVA ESCUELA, la ESCUELA REGENERADORA debe ser ante todo educativa. Y para que sea educativa, para que desarrolle toda la integridad de nuestro ser, todos los elementos de nuestra naturaleza física y todas las facultades y funciones de nuestra alma; para que la NUEVA ESCUELA sea verdadera y adecuada preparación para la vida del trabajo, de la libertad, de la inteligencia y de la honradez; en fin, para que la NUEVA ESCUELA forme ante todo y sobre todo hombres robustos é inteligentes, ciudadanos libres y morales, generaciones sanas, vigorosas é instruidas es indispensable que la NUEVA ESCUELA reúna el máximo de condiciones higiénicas apetecibles: aire puro, luz abundante, arbolado

que embellezca el santuario de la educación y proporcione oxígeno vivificador á los pulmones, campos escolares extensísimos en los cuales los niños puedan pasar la mayor parte del día entregados á sus juegos favoritos y desarrollar y tonificar su organismo, cantinas escolares donde se dé á los niños la alimentación que reclaman sus necesidades fisiológicas de nutrición activa y de activo crecimiento. Esto en cuanto á educación; y en cuanto á instrucción nada de formalismo y de lecciones de memoria, nada que recargue y atrofe el cerebro del educando y debilite sus funciones; por el contrario, cuantos conocimientos se le suministren han de ser prácticos, intuitivos, acomodados á la capacidad de su inteligencia y suministrados en medio de la alegría, valiéndose de juegos, de conversación sencilla y amena, de paseos y excursiones escolares. Pero no debe ni puede limitarse la labor regeneradora de la Escuela á la educación é instrucción de la niñez, sino que puede y debe extenderse á todos los habitantes de la aldea, á todos los vecinos de la población, por medio de consejos higiénicos, de bibliotecas morales é instructivas, de lecturas públicas, de escuelas dominicales y de adultos. Mas para que la nueva ESCUELA realice misión tan sublime y necesaria, es preciso que EL MAES-

TRO goce de mucha influencia moral y esté adornado de no pequeña austeridad, y para que esa influencia moral y esa austeridad existan hace falta como condición primera dotarle con largueza y rodearle de prestigio, de autoridad, de respeto.

Después, como condición secundaria, hacer que tenga la necesaria aptitud para el desempeño del importantísimo cargo que se le confía, á cuyo fin hay que crear Escuelas Normales exclusivamente pedagógicas, donde los ya instruidos en todos los ramos del saber humano, que quieran dedicarse á la honrosísima profesión del Magisterio, adquieran la preparación teórica y práctica sobre Educación general y Metodología especial. Hay que crear Escuelas Modelos donde observen, y estudien, y aprendan los aspirantes al Magisterio y los que siendo ya Maestros de Escuela necesiten á juicio de la Inspección acudir á dichas prácticas para su mayor perfeccionamiento. Hay que crear una Inspección facultativa que visite continuamente las Escuelas, que anime á los decaídos, que dirija á los menos aptos, que impulse á todos al cumplimiento del deber. Hay que llevar á la carrera del Magisterio, actualmente desmoralizada y desorganizada, el orden y la moralidad y la justicia, para lo cual es necesario suprimir las oposi-

consentiría para cárcel de bandidos?... ¿Dónde está la Justicia, donde los sentimientos de humanidad? ¿Se practican así las leyes en España?

¿En qué pueblo se aplica el artículo 8.º de la Ley? ¿En qué pueblo las Juntas locales observan el Reglamento?

En ninguna nación se ha legislado tanto como aquí sobre primera enseñanza. ¿Y para qué ese lujo de disposiciones, si ninguna se cumple?

Créame el Gobierno: por este camino seguirá la ignorancia batiendo sobre las masas sus negras alas, crecerá la inmoralidad, y, andando el tiempo, nos veremos en un estado más anárquico que la desventurada Rusia.

No son las masas refractarias en España, lo son unos cuantos caciques en cada localidad. El pueblo siempre ha sido dócil en nuestro país. ¿Qué valen las escenas que aquí se registran en sus revoluciones, comparadas con los desastres de otras naciones! Aquí las Autoridades son las que resisten á las Autoridades! Los últimos delegados del Poder Supremo son los que resisten al Poder Supremo!

No temo que se me desmienta, porque el ejem-

PRIMERO.

¿Clase mía! ¿qué has hecho? ¿Magisterio de primera enseñanza, cuándo cesará tu martirologio?... ¿Eres tú el que, como dice Ruiz de Salazar, — merece más importancia para que alcance la consideración y ejerza la influencia que legítimamente le corresponde, porque las Escuelas son templos de la niñez donde se halla el porvenir de los pueblos?— ...¿Eres tú, á quien deben su prosperidad los Estados Unidos de América, al que Alemania honra como á primera magistratura, atribuyéndole sus triunfos y su superioridad política en Europa, y al que Francia protege ante todo y más que á todo?... ¿Eres tú el favorecido de Don Claudio Moyano, Caballero, Becerra, Ros de Olano, Escudero y otros muchos repúblicos insignes en letras y armas?... ¿Eres tú el predilecto de Don Manuel Ruiz Zorrilla?... ¿Pues qué has hecho para que abajo

ciones y concursos, dando el premio y el ascenso únicamente al verdadero mérito, al mérito del trabajo; a la antigüedad en el cargo; porque donde todos trabajan con igual celo, con el mismo laudable interés, todos merecen la misma recompensa y sólo debe otorgarse al que lleve mayor tiempo trabajando, y porque si alguno resultase á juicio de la Inspección indigno, inepto, no debe postergarse, no debe dársele el castigo de permanecer siempre en la misma categoría, sino que procede excluirlo, arrojarlo del Magisterio, una vez probada su ineptitud ó su indignidad.

Y como corolario de cuantas reformas urge acometer para que la Educación produzca la regeneración apetecida, para que la NUEVA ESCUELA dé por resultado la NUEVA PATRIA, se hace también indispensable que todos los empleos en las oficinas de la Educación Nacional se provean en Maestros y que el Magisterio Primario pueda llevar genuina representación de su seno á todas las corporaciones populares, incluso á las Cámaras legislativas del país, para que sean oídas sus aspiraciones, escuchadas sus quejas y tenido en cuenta su parecer en cuantas cuestiones afecten á la vida del Municipio, de la provincia, ó del Estado.

JUAN SIERRA PASCUAL.

A las Cámaras de Comercio reunidas en Zaragoza.

LA LIGA, que es tan amiga del pueblo trabajador y productor como enemiga de los caciques que explotan la nación y la conducen á la bancarrota; contempla con inmensa satisfacción la reunión de las Cámaras de Comercio en la inmortal y liberal Zaragoza, y espera confiadamente que tan docta Asamblea, haciéndose intérprete fiel de las necesidades y aspiraciones del país, sabrá dar á sus conclusiones el espíritu práctico y reformador que conviene, y levantar el edificio de nuestra regeneración social y política sobre la base de la educación nacional.

LA LIGA, representante de una colectividad numerosa y respetable, ofrece á las Cámaras de Comercio reunidas en Zaragoza,

y á la no menos importante Cámara Agrícola del Alto Aragón, el concurso valiosísimo de muchos Maestros ilustrados y entusiastas y la propaganda y los elementos de que dispone esta humildísima Revista

¡GUERRA Á LOS CACIQUES Y POLHICASTROS QUE NOS EXPLOTAN! TODO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO ha sido nuestro norte desde el primer día y ese creemos debe ser también el lema de la Asamblea de Zaragoza, del partido nacional que proyecta la Cámara Agrícola del Alto Aragón y de todos los españoles de buena voluntad.

LA LIGA, que espera de la Asamblea nacional de las Cámaras de Comercio grandes resultados para el porvenir de la Patria, envía á dicha Asamblea el más respetuoso saludo y el más caluroso aplauso.

PARALELO

Conocemos muy á fondo á dos ilustrados Maestros castellanos que verificaron sus estudios en la misma Normal, durante los tres mismos cursos, con notable aprovechamiento y muy decidida vocación.

Los dos ejercen su nobilísima misión en poblaciones amantes de la enseñanza y pertenecen á la misma provincia; y siendo ambos competentísimos para desempeñar con acierto su difícil y honroso cargo, después de varios años en sus respectivas escuelas, la reputación como preceptores de la niñez es completamente opuesta. Mientras el uno es considerado como una lumbrera de la primera enseñanza, el otro, sin ser menos celoso en el cumplimiento de su deber ni de menor ilustración y aptitud para la buena dirección de una buena escuela, encuéntrase desprestigiado, despreciado por el pueblo que cree tener por Maestro al menos hábil para la enseñanza, aunque le reconocen gran caudal de conocimientos, una conducta intachable y el ser un ciudadano excelente á toda prueba.

Tan extraña diferencia no podía menos de llamar nuestra atención, y tratamos de investigar las causas productoras de tan raros efectos; y cuando fueron conocidas, nuestra impresión fué dolorosa: el primero pertenecía al «rutinarismo»; el segundo, no.

En la escuela del primero se verificaban siempre los exámenes con gran lucimiento, recitando los niños de memoria las oraciones del Catecismo y toda la doctrina que éste comprende, hasta la salve en verso inclusive; contestaban á todas las preguntas de Historia Sagrada sin vacilar; sabían de corrido el Epítome de la Academia, conjugando y declinando con soltura, incluyendo «el artículo en vocativo»; verificaban con ligereza las operaciones aritméticas y resolvían con suma facilidad una colección preparada de problemas; nombraban los instrumentos agrícolas y las labores del campo; cantaban á coro la lista de los monarcas españoles desde Ataulfo hasta Alfonso XIII; leían muy de corrido entonando variadas canciones que casi hacían bailar de contento á los papás de los pepueñuelos; escribían con muestra bonitas planas, etc. etc., y terminaban con dos ó tres discursitos que *extasiaban* á los examinadores y al público, dando fin á *tan solemne acto* con ricos premios á los niños y mil enhorabuenas al profesor, á quien siempre colmaban de bendiciones por sus virtudes y *casi infinita* sabiduría.

En la segunda escuela los niños pequeños no recitaban con facilidad las oraciones del cristiano, pero en cambio explicaban, según su lógica infantil, la existencia de Dios, sus atributos, y con ejemplos daban á conocer los principales misterios; sabían distinguir quiénes van al infierno, purgatorio, etc., sin decirlo mecánicamente, explicaban todos los pasajes bíblicos más importantes con aplicaciones morales; no contestaban con gran ligereza á las preguntas de Gramática, pero sí sabían que se dice *caber* y no *«coger»*; *venid*, y no *«venide»*; que está mal hablado *«almorzar, decir, probar, pedir»*, etc., etc., que no se pronuncia *«estabamos, corriamos, teníamos»*, sino *«estábamos, corríamos, teníamos»*, etc.; analizaban un período cualquiera, descomponiéndolo en oraciones y éstas en palabras, explicando razonadamente los oficios y accidentes de cada una, y conocían, en fin, el lenguaje con regular perfección; resolvían problemas de todas clases dando á conocer fundadamente todas las operaciones, y calculaban fácilmente cuentas complicadas; conocían las operaciones agrícolas y la aplicación de los modernos instrumentos de labranza y de industrias rurales, practicando en el jardín de la escuela varios ensayos útiles; leían con

naturalidad, dando explicación de lo leído y conocían los géneros literarios de que se trataba; escribían correctamente al dictado redactando toda clase de cartas, recibos, pagarés, solicitudes, contratos, etc., que ellos componían. detallaban los hechos históricos más importantes de nuestra nación, sabían la Geografía y Geometría, dibujando mapas y objetos artísticos; medían con facilidad un campo de cualquier forma geométrica y la altura de una torre, un muro, etc., y poseían, en fin, otros útiles conocimientos de aplicación muy necesaria; pero no entraban en la molla de los «dexaminadores» ni del público, terminando el acto con manifestaciones de desagrado por parte del auditorio y de la Junta local, que calificaba siempre de medianos los exámenes; puesto que los niños no eran «coradores en miniatura» como ellos (los polhicastros de la Junta) deseaban.

He aquí el fruto de las Juntas locales, por regla general. Al Maestro rutinario, al que tiene suficiente fuerza de voluntad para engañar, é ese premian; al que cumple con su verdadera misión, haciendo que la enseñanza sea completa y racional, á ese, desprecio, persecución. Esta es la causa de que haya muchos ilustrados Maestros que contra su voluntad, pertenecen al «rutinarismo» al saber por experiencia que si cumplen en su escuela con la verdadera enseñanza, se les degrada y deprime. Otra cosa no puede suceder mientras las Juntas locales sean las fiscalizadoras de la obra del Maestro, selo sanedrín de los mártires del siglo deslumbrador, le rémora del progreso.

Fuera, pues, las Juntas locales! Venga la inspección sana, la que únicamente tiene autoridad científica y artística para juzgar á la enseñanza primaria. El Maestro debe ser dirigido, aconsejado y corregido pedagógicamente por sus superiores; y si éstos desconocen los principios fundamentales de la verdadera ciencia primaria, la dirección, los consejos y las correcciones no pueden ser acertados. Sea el Maestro juzgado por otro Maestro de más experiencia, de mayor ilustración y de verdadero ascendiente moral, y la tan decantada civilización española avanzará á pasos agigantados.

«La Liga Nacional de Maestros» cree cumplir con uno de sus principales deberes pidiendo la supresión total de esas corporaciones, y rogando á la superioridad que disponga la inmediata reforma para que la pri-

te persigan y arriba te abandonen? ¿Qué has hecho para que aun hoy, que se respira el suave ambiente de la libertad, sigas cubierto con el sudario horrible de la muerte? ¿Qué has hecho para que el Excmo. Sr. don José Luis Albareda, tan ilustrado, tan activo y reformador te olvide cual objeto despreciado?... (1)

No hay clase más desatendida, no hay empleados peor retribuidos, nadie come el pan con mayores surrimientos; y sin embargo, de todo se ocupa, todo lo mejora en su departamento, solamente al Magisterio de primera enseñanza no alcanza su mano bienhechora.

¿No oye S. E. los gritos con que millares de Profesores le piden diariamente desde las columnas de los periódicos profesionales, que detenga la férula con que destrozan su corazón muy despiadados Alcaldes? ¿No recuerda que en el célebrimo manifiesto del Sr. Castelar, al pintar con

(1) Nos complacemos en consignar que si, cuando este artículo se publicó en el periódico *La Libertad*, no daba el Sr. Albareda señales de ocuparse de la primera enseñanza, hoy la estudia detenidamente, y de esperar es una reforma en sentido tan práctico y liberal, como dicta por un Ministro tan competente como el que actualmente lleva la cartera de Fomento.

mano maestra el caciquismo popular, ejerciendo la más tiránica presión y el despotismo más fiero, cuenta entre sus víctimas á los Maestros de Escuela? ¿No ha leído los chispeantes artículos de Frontaura y Trueba? ¿Pues qué le detiene? ¿A qué espera? ¿Porqué no exige responsabilidad á los Alcaldes que no cumplen las disposiciones vigentes sobre primera enseñanza? ¿Para qué son las leyes si se ha de consentir que quien quiera no las cumpla? ¿Para qué es el pago por los Habilitados, si se consiente que los Alcaldes entreguen los fondos destinados á las Escuelas cuando quieran y como quieran? ¿Para qué fué mandar que se exija responsabilidad á los Alcaldes, Secretarios y Depositarios municipales cuando paguen á los empleados del municipio sin estar antes satisfechos los Maestros, si se deja que eludan esta disposición haciendo ineficaces las órdenes del Gobierno? ¿Por qué, en punto á retribuciones, no se cumplen el Decreto de 23 de Septiembre de 1857 y la Real orden de 29 de Noviembre de 1858? ¿Por qué se tolera que el artículo 191 de la ley de Instrucción pública se cumpla dando á los Maestros la peor casa del pueblo, la más destartada, la que no se

mera enseñanza sea inspeccionada exclusivamente por personal competente.

Otro día, si es necesario, continuaremos nuestra tarea en pró de tan importante asunto, ya que este artículo se hace demasiado largo. Rogamos á la prensa profesional y al Magisterio todo que cooperen á nuestra obra redentora, como preliminar de la regeneración española.

LEANDRO.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

ASOCIACION DEL DISTRITO DE SORIA SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA.

El domingo 27 de los corrientes, á las once de la mañana y en el local de costumbre celebrará sesión extraordinaria dicha Asociación, porque la que debió celebrarse el día primero del actual no tuvo lugar puesto que sólo asistieron D. Abdón Senén García y el que suscribe, excusando su asistencia por enfermos D.ª María Valdivia y D. Marcelino Díez. Siendo obligatoria la asistencia nadie puede eludirla sinó por causas independientes de su voluntad, y menos los señores Maestros de la capital: en todo caso, los que no pudiesen concurrir lo participarán por escrito al Presidente, expresando con precisión su parecer y voto sobre todos y cada uno de los puntos que se les ha consultado en la Circular objeto de la convocatoria general para toda la Liga.

La Presidencia espera no verse segunda vez desairada, debiendo hacer saber á los señores asociados que muy pronto convocará á la Junta Superior Directiva, cuyos acuerdos tienen que ser de verdadera resonancia, y á los que, conforme á los Estatutos, quedan obligados mancomunadamente todos los socios, con responsabilidad, si la hubiera, igual para todos y en todos los efectos.

Soria 20 de Diciembre de 1898.

El Presidente,

FRANCISCO SIERRA Y GONZÁLEZ.

Interino? Interino había de ser!

En la Escuela Normal de Maestros de Zamora hay un interino muy nervioso á quien hace cosquillas los artículos publicados en LA LIGA sobre interinofobia.

Se llama don Lucas de la Iglesia, y tiene en su hoja profesional unos cuantos años de servicios interinos (!) y el incomparable mérito siguiente que revela su educación interina y su afición á los periódicos ajenos.

Es el caso que habiendo el señor Director de la Escuela Normal de Zamora dejado sobre la mesa de despacho de la Secretaría un número de LA LIGA que se permitía criticar á algunos interinos, el señor Iglesia que es tercer Maestro interino en dicha Normal, se permitió leer el indicado periódico y luego sintiéndole molesta su lectura, según dijo, arremetió contra el indefenso papel y lo hizo mil firitajas.

¡Bravo! exclamarán de seguro nuestros lectores. — Ese interino es de la misma manera que el héroe de Cascorro y merece también una estatua.

Está bien, decimos nosotros, es una idea muy bella para cuando ese señor se muera de un terrinche interinofobio.

Poco arondo que se pondrá el señor Iglesia si ahora se colocara su busto gentil delante de la misma Escuela donde enseña con

el ejemplo, ó dá lecciones de caballería... pedagógica?... LA LIGA no es un molino de viento.

¡Caracoles, con el interino de la Escuela Normal de Zamora! ¡Qué bien educado y qué valiente!

Pero diga usted, don Lucas: ¿qué le ha hecho LA LIGA para que V. se meta con ella y la maltrate de esa manera?

Que hablaba mal de algunos interinos.... ¡Y qué! Porque lo merecen, don Lucas, por que lo merecen. Si todos fueran tan listos, y tan buenos mozos, y tan bien educados, y valientes como usted, no hubiéramos hablado mal de ninguno....

Pero hay algunos interinos tan hinchados, tan descorteses y tan.... ¡Como que hay interino que abusa de lo que no es suyo!

Por eso LA LIGA se vió precisada á cantar las cuarenta.... desconociendo, como es natural, que existiera en la Normal de Zamora un interino tan barbán... y digno.

Pero ¡por Dios, D. Lucas! no vuelva usted á meterse con LA LIGA cuando cumpliendo su misión atravesase los umbrales de esa Normal zamorana... porque sentiríamos vernos obligados á recordarle que el que se dá por aludido....

Tome usted tila, D. Lucas, tome usted tila ¡que si no modera usted sus ímpetus nos las vamos á ver, y entonces será inútil que se agarre usted á los faldones de su archi-omnipotente protector!

PASCUAL ARREIS.

En el Rectorado de Zaragoza se han recibido 191 expedientes de Maestros y 450 de Maestras, que suman 641 expedientes solicitando escuelas por concurso único.

Las señoras maestras hacen bien en solicitar, pero lo que es los Maestros no nos explicamos, porque tal conducta no los lleva más que á disgustar en papel sellado un dinero de que no podrán sacar ningún provecho.

Dice nuestro querido colega la Gaceta de Instrucción pública:

«El Gobernador de Ciudad Real se sirve de la Guardia civil para ordenar á los Alcaldes de los pueblos el pago de lo que adeudan á los Maestros en término cortísimo.»

Ojalá que muchos Gobernadores le imitarán.

También de la Gaceta de Instrucción pública es el párrafo que sigue:

«Mártires de la Enseñanza llama á los Maestros de Bretún y Valduérteles nuestro apreciable colega La Voz del Magisterio de Zamora.

A estos maestros que solo cobran 225 y 250 pesetas respectivamente les adeuda aquel Ayuntamiento el cuarto trimestre de 1896 al 97 y tercero y cuarto de 1897 á 98.

¿Y que dice á esto el Sr. Gobernador de aquella provincia?

No, carísimo, colega, no hay que echar ese muerto á la provincia de Zamora, porque los pueblos de Bretún y Valduérteles pertenecen á la provincia de Soria y ya en estas columnas ha solicitado, ha suplicado que se les pague, aunque no fuera más que por caridad, el ilustrado y celoso Presidente de la Asociación de Yanguas, Sr. Hornillos, á cuya Asociación pertenecen los infortunados compañeros de Bretún y Valduérteles.

Por el ministerio de Fomento se ha nombrado Maestro de una de las escuelas pú-

blicas de niños de San Sebastián (Guipúzcoa) á D. Mariano Prieto Aguado y para la del Hospicio de la Coruña á D. Inocencio Fernández Calleja.

Según dice nuestro estimadísimo colega la Voz del Magisterio, de Santander, la Dirección general de Instrucción pública ha resuelto la alzada del Maestro de Alceda, sobre una orden del Rector de Valladolid, en el sentido de que los Maestros no tienen obligación de asistir con los niños á los actos religiosos.

No hacía falta esta aclaración ó resolución del Director general, porque el artículo 11 de la Constitución está bien claro y no admite interpretaciones ni distingos de ninguna clase. Mas como algunos sacerdotes intransigentes han soliviantado con este motivo á los pueblos y los Prelados respectivos han apoyado esa intransigencia hasta el extremo de obligar á los Rectores á que dierran disposiciones tan absurdas como las dictadas por el Rectorado de Valladolid, nosotros nos felicitamos de que por esta vez haya triunfado la justicia y de que por el Centro Directivo se dé la razón al valiente compañero de Alceda, quitándosela al Rector que sostenía un principio falso y pretendía resucitar una costumbre rancia.

El Maestro de Duruelo, en esta provincia, está de enhorabuena, así como lo están todos los demás compañeros perseguidos injusta y cobardemente por la misma causa.

Al Sr. Gobernador.

A Don Raimundo Carnicero, Maestro de Jaray, le adeuda el Ayuntamiento de Castil de Tierra el 4.º trimestre del año económico de 1896 á 97, como Maestro que fué de aquella Escuela y como han transcurrido cinco trimestres nos parece que con razón se queja el interesado.

Se han recibido las actas que de la sesión extraordinaria celebrada por las Asociaciones de la Liga Nacional de Maestros han remitido los siguientes distritos: Herreros, Rioseco, San Andrés de Almarza, Berlanga, El Rojo, Castilruiz, San Pedro Manrique y Concejo de Grado (Oviedo).

Por el Consejo de Instrucción pública se ha informado favorablemente el expediente de premio del celoso Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra, don Santiago Arnal.

Lo celebramos infinito.

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado maestros interinos, á don Salvador Acha para una escuela de niños de Bilbao y á doña Cármen Gallego para otra escuela de niñas de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Nuestro muy estimado colega La Ley ha publicado en sus columnas y en el lugar más preferente el artículo de don Juan Sierra Pascual que vió la luz pública en LA LIGA con este significativo epígrafe: «La Patria está en peligro: sólo la educación puede salvarla». En nombre de su autor enviamos á la Redacción de La Ley las más expresivas gracias.

La Presidencia de la Liga ruega á los señores socios de las provincias de Zaragoza, Teruel, Navarra, Guipúzcoa, Asturias, Santander, Zamora, Cáceres, Huelva, Almería,

Córdoba, Málaga, Cádiz, S govia y Valladolid, que no hayan remitido su parecer, sobre la circular publicada en el número 15 correspondiente al día 25 del pasado mes de Octubre, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, pues desea reunir la Junta Superior Directiva y necesita conocer antes la opinión de dichos señores socios, según previenen los Estatutos.

Correspondencia.

Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Sr. D. A. Hornillos. — Yanguas — Soria. — Cobrado abonaré de 9 pesetas 90 céntimos. No entiendo lo que quiere decir del 4.º trimestre. — Las diez suscripciones á que se refiere figurarán en la cuenta del Señor Jodra.

Sr. Maestro de Castil de Tierra — Soria. — Enviado segunda vez el número 14 de LA LIGA.

Sr. D. R. Carnicero. — Jaray — Soria. — En este número va el ruego que desea.

Sr. D. J. Puertas. — Fuentepinilla — Soria. — Gracias por su cariñosa carta. — Su interesantísimo escrito lo habrá visto publicado.

Sr. D. L. de la Torre. — El Castillo — Soto de Barco — Oviedo. — Tomada razón del cambio de su domicilio. — Le deseamos salud y prosperidades.

Sr. D. R. Dolado y Jadraque. — Neguillas — Soria. — La segunda sexta anualidad de sus atrasos no ha ingresado, cuando lo ingresen aprovecharemos su autorización.

Sr. D. J. de la Orden. — Castlruiz. — En otro lugar de este número verá su trabajo por el que le felicito.

Sr. D. A. de Frías. — San Andrés de Almarza. — Recibido su escrito que aún no le tenido tiempo de leer.

PRESIDENCIA DE LA LIGA de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.ª Todos los señores que manden artículos para el periódico lo harán en cuartillas para la imprenta, porque la encarnizada persecución de que es objeto el que suscribe, le ha obligado hace varios números, para estar á la defensiva, á dejar todo el peso de LA LIGA sobre su hijo don Juan, único redactor, administrador y casi director de este semanario.

2.ª Que si en los primeros momentos de propaganda por servir más y mejor á la Sociedad se comprometieron los Presidentes á recibir fondos de ciertos socios, desde esta fecha, por ser lo más ajustado á las Bases, todos los socios de la Liga pertenecientes á la provincia de Soria abonarán tanto las cuotas trimestrales como las de suscripción al periódico LA LIGA por medio de sus respectivos habilitados en la forma prevenida, y los de otras provincias lo girarán al señor Tesorero de la Junta Directiva Superior don Benito García que vive en Aldealpezo, provincia de Soria.

3.ª Que los señores que aún están en descubierto por cuotas y suscripción, procuren remesar fondos, puesto que sin sangre es imposible vivir.

Soria 15 de Octubre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros esdañoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribó se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándolos hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado que-rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados.. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que *ligarnos*, para defendernos y para protegernos mútuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.